

Ministro de Hacienda aprueba nueva política de inversión para el Fondo de Estabilización Económica y Social

- *El jueves, el secretario de Estado recibió el Informe Anual del Comité Financiero de parte del presidente de la instancia, Juan Andrés Fontaine.*

Santiago, 24 de abril de 2023.- El ministro de Hacienda, Mario Marcel, recibió el pasado jueves el Informe Anual del Comité Financiero de los Fondos Soberanos, que contempla las principales actividades realizadas durante 2022. Esta instancia, creada en enero de 2007, asesora al Ministerio de Hacienda sobre los aspectos fundamentales de la política de inversión de los dos fondos soberanos que tiene nuestro país: el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reservas de Pensiones (FRP).

El documento fue entregado por el presidente de la instancia, Juan Andrés Fontaine, y detalla las reuniones y decisiones durante el ejercicio anterior, destacando el estudio de la política de inversión del FEES. En este contexto, Fontaine entregó al titular de Hacienda las recomendaciones para modificar la política de inversión de dicho fondo, que fueron analizadas junto con la autoridad. Finalmente, el ministro Marcel agradeció el trabajo realizado por el Comité Financiero y manifestó su aprobación a la nueva Composición Estratégica de Activos para el Fondo de Estabilización Económica y Social.

Esta nueva composición que sigue las mejores prácticas que recomiendan revisar las políticas de inversión cada cierto tiempo, incrementa la participación en instrumentos soberanos denominados en dólares, suma una pequeña exposición a bonos soberanos chinos, y reduce la exposición soberana a deuda denominados en euros y yenes, además de eliminar los que están en francos suizos. También se incorporan los MBS (Mortgage Backed Securities, por su sigla en inglés o Bonos con Respaldo de Hipotecas) de agencias de EE.UU.



La nueva composición estratégica de activos del FEES es la siguiente:

Clase de activo	Actual %	Nuevo %
Letras del Tesoro de EE.UU.	11,9	10
Soberano de EE.UU. (1-10 años)	28,6 [1]	40
Soberano Indexado a Inflación de EE.UU. (1-10 años)	2,6	4
MBS de Agencias de EE.UU.	- [2]	15
Soberano de Europa AAA/AA- (1-10 años)	27,1 [3]	19
Soberano Japón (1-10 años)	21,6 [4]	9
Soberano Suiza (5-10 años)	8,2	- [5]
Soberano China (1-10 años)	-	3
Total	100	100

[1] Considera solamente bonos soberanos de EE. UU. con madurez entre 7 y 10 años.

[2] La política vigente del Fondo de Estabilización Económica y Social no incluye MBS de Agencias de EE. UU.

[3] Corresponde a 14,2% de Letras del Tesoro de Alemania; 11,8% de bonos soberanos de Alemania (madurez entre 7-10 años) y 1,1% de bonos indexados a inflación de Alemania (madurez entre 1-10 años).

[4] Corresponde a 10,8% de Letras del Tesoro de Japón y 10,8% de bonos soberanos de Japón (madurez entre 1-10 años).

[5] La recomendación no incluye exposición a bonos soberanos suizos ya que su participación en el índice global de renta fija soberana es muy pequeña.

Informe 2022

El informe anual 2022 da cuenta del balance de los Fondos registrando que el retorno en dólares del Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones desde sus inicios ha sido de 1,41% y 2,71%, respectivamente. Si estas cifras se convierten a moneda local, la rentabilidad en pesos es de 4,46% y 5,80%, respectivamente. Y en total, ambos fondos suman recursos por U\$ 13.989 millones.

Cabe señalar que, con la entrega de este informe, se da cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Supremo N° 621, de 2007, del Ministerio de Hacienda, que dispone que el Comité Financiero elaborará un informe anual de su labor y actividades realizadas, correspondiente al ejercicio del año anterior, el cual debe ser entregado al ministro de Hacienda a más tardar dentro de la segunda quincena del mes de abril.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto, una copia del informe será despachada a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

